

CONVOCATORIA 02 – 2019

APOYO PARA LA SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN O CREACIÓN A SER PRESENTADOS EN EVENTOS NACIONALES O INTERNACIONALES POR ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

1. DIRIGIDO A:

Todos los estudiantes matriculados en programas de Pregrado y Posgrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas que pertenezcan a un Grupo y/o Semillero de Investigación institucionalizado en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, registrados en el Sistema de Información SICIUD y en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación (SNCyTI), y que estén desarrollando o hayan culminado durante los últimos tres (3) años un proyecto de investigación/creación institucionalizado¹ y registrado en el sistema SICIUD o se encuentren desarrollando su trabajo de grado²

2. OBJETIVOS

- 2.1 Promover e incentivar la apropiación social del conocimiento mediante la socialización, divulgación y difusión de resultados de investigación o creación alcanzados por estudiantes de la Universidad Distrital, a los que les han sido aprobadas la presentación de ponencias³ o muestras artísticas individuales en eventos de carácter científico o artístico, nacionales o internacionales.
- 2.2 Contribuir con las recomendaciones del Consejo Nacional de Acreditación en cuanto a elevar los índices de movilidad saliente de estudiantes de la Universidad a eventos nacionales e internacionales.

3. REQUISITOS Y RESTRICCIONES

<i>REQUISITOS</i>	
Son requisitos indispensables para la participación de los estudiantes en la convocatoria los siguientes:	
3.1	Estar matriculado en un programa de Pregrado o Posgrado de la Universidad Distrital
3.2	Estar registrado en el Sistema de Información de la Investigación SICIUD ⁴ por lo menos (3) meses antes de la inscripción a esta convocatoria, con un usuario (login) y una clave (password) asignados por el Director del Grupo o Tutor del Semillero de Investigación con los cuales el estudiante registrará los documentos.
3.3	CvLac actualizado en la plataforma ScienTI de Colciencias.
3.4	No estar en Prueba Académica al momento de inscribirse a la convocatoria.

¹ El proyecto de investigación puede haber sido institucionalizado sin recursos CIDC o estar recibiendo apoyo mediante convocatoria de apoyo a proyectos de investigación del CIDC

² Trabajo de grado en modalidad de investigación-innovación, creación o interpretación, producción académica, monografía (para pregrado) o proyecto de investigación de Maestría o Tesis Doctoral de conformidad al acuerdo 038 de 2015

³ Modalidad de presentación oral o póster

⁴ Al Sistema de Información de la Investigación SICIUD se puede acceder en la siguiente dirección: <http://chronos.udistrital.edu.co:8095/siciud>



3.5	Realizar el proceso de inscripción en el Sistema de Información SICIUD dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la presente Convocatoria.
3.6	Los resultados de proyectos de investigación/creación deberán presentarse a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, teniendo en cuenta lo establecido en las normas vigentes sobre propiedad intelectual ⁵ .
3.7	Los estudiantes deberán contar con el apoyo de un docente de planta, quien será el responsable de asumir el avance y tramitar la legalización del mismo. El docente no debe tener pendientes legalizaciones de avance con la División Financiera; en caso contrario el CIDC, no tramitará el apoyo otorgado.
3.8	Plan de Acción anual del Grupo o Semillero de Investigación actualizado en la plataforma SICIUD.

RESTRICCIONES

La participación de los estudiantes en la convocatoria tiene las siguientes restricciones:

3.9	No se brindarán apoyos para eventos que se realicen fuera de los plazos establecidos en esta convocatoria, ni para ponencias asociadas a un proyecto de investigación que de acuerdo al SICIUD se encuentre en estado crítico.
3.10	Se apoyará a una única persona (sea docente o estudiante) por ponencia o muestra artística.
3.11	Ningún estudiante podrá ser favorecido más de una vez por semestre
3.12	No se considerarán propuestas de apoyos económicos a solicitudes que sean consideradas hechos cumplidos o que no cumplan con todas las condiciones establecidas en la presente convocatoria.
3.13	No se concederán apoyos para estudiantes a los cuales se les haya aprobado movilidad internacional o nacional por otras dependencias de la Universidad para el mismo evento científico, y artístico.
3.14	Un Grupo o Semillero de Investigación podrá postular hasta dos (2) propuestas por semestre, es decir que el máximo de apoyos otorgados anualmente por Convocatoria de Movilidad a un Grupo de investigación será de cuatro (4) apoyos.

4. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

Antes de realizar este procedimiento, por favor consulte el Manual de Inscripción de Convocatorias de Movilidad que está disponible en la página Web del CIDC y que podrá consultar en el siguiente link: http://cidc.udistrital.edu.co/web/components/com_rseventspro/assets/images/files/ManualMovilidadEstudiante.pdf

El procedimiento de inscripción consiste en cargar en el sistema SICIUD en formato PDF los siguientes documentos:

4.1	Carta de aval del Grupo o Semillero de investigación firmada por el Director o Tutor según corresponda, en donde se exprese que el estudiante no tiene adjudicado ningún tipo de apoyo económico de otra dependencia de la Universidad, ni que lo está tramitando. Debe indicar el proyecto al cual está asociada la ponencia o muestra artística.
4.2	Comunicación o certificación de aceptación de la ponencia o muestra artística por parte de la organización del evento

⁵ Ver http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/normatividad/normograma/estatutos/acu_2012-004_propiedad_intelectual.pdf

4.3	El Artículo sobre el cual está basada la ponencia o muestra artística que será presentada en el evento ⁶ . Este documento será utilizado por el CIDC para socializar la información a la comunidad académica de la Universidad y la sociedad en general sobre los resultados alcanzados por los investigadores de la institución. Por restricción de derechos de autor, solo se publicarán la primera página del artículo.
4.4	Sabana de notas donde se indique que el estudiante no está en Prueba Académica y se establezca el promedio ponderado de notas. Si el estudiante es un estudiante de primer semestre de posgrado, se tendrá en cuenta la sabana de notas y el promedio de notas del último título obtenido por el estudiante.
4.5	Carta de aval académico del Consejo de Facultad, donde se exprese el conocimiento de la solicitud del estudiante y la autorización de la salida de la ciudad por los días del evento ⁷
4.6	Certificaciones de participación en actividades de formación en investigación financiadas por el CIDC u organizadas por las Unidades de Investigación de las Facultades, tales como cursos, talleres, diplomados, eventos, encuentros, entre otros.
4.7	Formato de autorización y refrendación para el tratamiento de datos personales debidamente firmado ⁸ .
4.8	CvLAC actualizado y link ⁹ donde se pueda consultar el mismo

5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Las fechas de las actividades de la convocatoria serán las siguientes conforme con lo establecido en el Calendario Académico aprobado por el Consejo Académico para la vigencia 2018:

Actividad	Responsable	Primer Semestre	Segundo Semestre
Fecha de iniciación de los eventos	Organizador Evento	18 de Marzo al 27 de Julio de 2019	12 de Agosto al 14 de Diciembre de 2019
Publicación de la Convocatoria	CIDC	26 de Febrero de 2019	
Apertura en el Sistema SICIUD	CIDC	26 de Febrero de 2019	
Asesorías Técnicas	CIDC	Desde el 26 de Febrero de 2019 ¹⁰	
Plazo máximo para la inscripción en el sistema SICIUD	CIDC	(15) días hábiles antes del inicio de los eventos o la última fecha establecida para la	

⁶ Este documento será utilizado por el CIDC para socializar la información a la comunidad académica de la Universidad y la sociedad en general sobre los resultados alcanzados por los investigadores de la institución. Por restricción de derechos de autor, solo se publicaran las dos (2) primeras páginas del artículo.

⁷ Cuando se trate de un evento internacional, el Consejo Académico autoriza la salida de los estudiantes favorecidos dentro de las convocatorias de movilidad promovidas por el CIDC, según lo establecido en el artículo 1 del acuerdo 035 del 2 de Diciembre de 2014 del Consejo Académico. Este documento debe considerar el hecho que el desplazamiento del estudiante al evento puede tomar uno o dos días antes de su inicio, y que el regreso al país puede darse un día después de finalizado

⁸ Este documento se puede descargar en el siguiente link

http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/convocatorias/2014/formatos/Formato_Autorizaci%C3%B3n_Datos_Personales_CIDC.doc

⁹ El estudiante debe verificar con anterioridad el funcionamiento del correspondiente link

¹⁰ Las asesorías se realizarán durante días hábiles en el horario de las 8 a.m. a las 5 p.m.

		inscripción en los mismos; lo primero que ocurra. ¹¹
Evaluación de solicitudes	CIDC	Lunes de cada semana a partir del 4 de Marzo
Publicación de resultados	CIDC	Miércoles de cada semana a partir del 6 de Marzo
Entrega de Soportes ¹²	Investigador(es)	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de resultados

6. CUANTÍA

La cuantía de la presente convocatoria será asignada con cargo al rubro de Promoción de la Investigación de la siguiente manera:

Monto máximo a financiar para evento internacional	\$6'000.000 (Seis millones de pesos)
Monto máximo a financiar para evento nacional	\$2'500.000 (Dos millones Quinientos mil de pesos)
Monto Total a financiar en la convocatoria	\$160'000.000 (Ciento Sesenta Millones de Pesos)

NOTA: El CIDC apoyará las propuestas hasta agotar los recursos destinados a la presente convocatoria; la asignación de los mismos se realizará en primer lugar, por el puntaje obtenido en la evaluación y en segundo, por el orden de registro de las propuestas de proyectos en el sistema SICIUD.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO ECONÓMICO

PASAJES: El trámite de compra de los mismos está a cargo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera	Ida y vuelta al lugar del evento uno o dos días antes (dependiendo del lugar del evento) y hasta un día después de finalizado el evento.
AUXILIO ECONÓMICO	Se reconocen máximo 3 días. ¹³
INSCRIPCIÓN AL EVENTO	Hasta U\$500
SEGURO MÉDICO	Hasta U\$60

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Todas las solicitudes serán evaluadas por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico de la Universidad Distrital, previa inscripción en el Sistema de Información SICIUD por parte del estudiante y cargue de los respectivos documentos soporte; se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

¹¹ La última fecha de inscripción en la convocatoria es 24 de Noviembre de 2019

¹² Quienes resulten favorecidos, a efectos de iniciar el trámite respectivo, deben radicar en el CIDC o enviar al correo electrónico compras-cidc@correo.udistrital.edu.co, una carta de solicitud de avance debidamente firmada por el docente de planta, con visto bueno de tesorería que indique que el docente que asumirá el avance se encuentre al día.

¹³ Estos valores serán liquidados según la resolución de viáticos para empleados públicos de la Universidad Distrital vigente.

7.1 TRAYECTORIA Y PROYECCIÓN DEL ESTUDIANTE EN LA UNIVERSIDAD (85 PUNTOS)			
Este criterio contempla los siguientes ítems:			
	Pregrado/Especialización	Maestría	Doctorado
7.1.1 Resultado del análisis CvLac de Colciencias, en una ventana correspondiente a los últimos (5) años, respecto de los siguientes productos:	0	15 (MÁXIMO)	25(MÁXIMO)
<ul style="list-style-type: none"> N° de Artículos de Investigación Publicados o Capítulos de Libro Publicados o Libros Publicados(Hasta 5) 	0	10 (MÁXIMO)	15(MÁXIMO)
<ul style="list-style-type: none"> N° de Eventos de Asistidos (Hasta 10) 	0	5 (MÁXIMO)	10(MÁXIMO)
7.1.2 Pertenencia a grupos	Máximo 5 Puntos	Máximo 5 Puntos	Máximo 5 Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Grupos de investigación reconocidos por Colciencias según la convocatoria 781 de 2017 	5 Puntos	5 Puntos	5 Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Grupos de Investigación Institucionalizados no Reconocidos por Colciencias 	4 puntos	4 Puntos	4 Puntos
<ul style="list-style-type: none"> Semilleros de Investigación 	4 Puntos	N/A	N/A
7.1.3 Participación en actividades de formación en investigación financiadas por el CIDC u organizadas por las Unidades de Investigación de las Facultades, tales como cursos, talleres, diplomados, eventos, encuentros, entre otros.	5 Puntos	5 Puntos	5 Puntos
7.1.4 Rendimiento Académico. (Promedio acumulado)	75 Puntos (MÁXIMO)	60 Puntos (MÁXIMO)	50 Puntos (MÁXIMO)
7.2 CARACTERÍSTICA DEL EVENTO AL QUE SE PRETENDE PARTICIPAR (15 PUNTOS).			
Este criterio contempla la evaluación del evento al que se pretende asistir y la relevancia del mismo para la Universidad, la Facultad y el Proyecto Curricular.			
Publicación de memorias con índices SCOPUS o Web of Science en niveles Q1, Q2, Q3, Q4	10 Puntos		
Trayectoria del evento: número de ediciones del evento.	5 puntos (MÁXIMO)		
<ul style="list-style-type: none"> Entre 0 y 5 ediciones 	3 puntos		
<ul style="list-style-type: none"> 5 o más ediciones 	5 puntos		

NOTA: La calificación mínima para aspirar a la aprobación del apoyo económico tendrá que ser igual o

Convocatoria 02 – 2019 APOYO PARA LA SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN O CREACIÓN A SER PRESENTADOS EN EVENTOS NACIONALES O INTERNACIONALES POR ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

superior a 60 puntos para eventos nacionales y 70 puntos para eventos internacionales de acuerdo a los criterios de evaluación enunciados anteriormente.

8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE DIVULGACIÓN

El estudiante investigador favorecido deberá diligenciar el formato “Formato De Presentación De Resultados De Ponencia En Evento Nacional E Internacional” que se encontrara en el siguiente link http://cidc.udistrital.edu.co/web/documentos/formatos/Formato_Presentacion_Resultados_Ponencia.docx, como máximo quince (15) días hábiles después de la fecha de participación en el evento.

NOTA: Si el estudiante incumple con la presentación del informe de actividades anteriormente descrito dentro del plazo estipulado, el grupo o semillero de investigación al que pertenece y en nombre del cual presentó la propuesta será inhabilitado en el sistema por el término de un semestre; lo anterior implica que ninguno de sus miembros podrá participar en las convocatorias que realice el CIDC en el siguiente semestre.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

El CIDC se reserva el derecho de hacer ajustes a los términos de referencia durante el desarrollo de la convocatoria de acuerdo con las necesidades institucionales y la disponibilidad presupuestal

El trámite administrativo de los apoyos está sujeto a los tiempos administrativos de cada una de las dependencias que participan en todo el proceso.

10. ASESORÍA TÉCNICA EN EL SICIUD

Para cualquier duda o comentario relativo a la Convocatoria, favor comunicarse con siciud-cidc@correo.udistrital.edu.co o al teléfono 3239300 ext 1332